



SIALICO FOOD SAFETY S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMERCIAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

En **Sialico Food Safety S.A. de C.V.** estamos comprometidos en respaldar a los exportadores, importadores y comerciantes nacionales para cumplir con la inspección de Etiquetado de la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 publicada el 27 de marzo de 2020.

Sialico Food Safety S.A. de C.V. está acreditada como Unidad de Inspección de la Información Comercial (UVNOM 161) para el estándar (NMX) 17020 que nos autoriza a inspeccionar y validar información comercial contenida en las etiquetas de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas comercializados en México.

DESCRIPCIÓN DE NUESTROS SERVICIOS

De acuerdo a tus necesidades, requisitos y ubicación de productos, Sialico Food Safety realizará la evaluación de la conformidad a través de la emisión de Dictamen o Constancia.

Los exportadores, importadores y comercializadores nacionales deben enviar la Solicitud de Servicios y Contrato de Prestación de Servicios completas para el inicio del servicio requerido.

Como parte de la evaluación de la conformidad de la Información Comercial de los productos Sialico Food Safety llevará a cabo las siguientes actividades:

- Identificación de la correcta denominación del producto
- Validación de declaraciones nutrimentales / de salud / fisiológicas
- Investigación del uso de cada ingrediente (aditivos, edulcorantes, etc) como autorizado para su uso y consumo en el “ACUERDO por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias” de acuerdo a las características del alimento o bebida no alcohólica preenvasada.
- Validación de la declaración nutrimental de acuerdo a 100 g o 100 mL, porciones, contemplando formato y tamaños adecuados dependiendo del tipo de envase.

Proceso para emisión de Dictámenes de Conformidad

1. El cliente cuenta con **30 días naturales** a partir de la emisión de la Solicitud de Servicios para realizar el despacho aduanero, si no fue utilizado o ha transcurrido el tiempo, deberá informar a la Unidad de Inspección para realizar la cancelación del servicio.

2. Previo al despacho aduanero de las mercancías, la Unidad de Inspección llenará y enviará el LAYOUT1 en donde la Secretaría de Economía habilita al importador enviando la información al SAT

3. Etiquetado de producto en Almacén General de Depósito o domicilio particular

- El cliente contará con un plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha a la que se concluya el despacho aduanero o 30 días naturales si la mercancía a etiquetar requiere más de 10 000 etiquetas.
- El etiquetado del producto puede ser total o parcial, indicar a la Unidad de Inspección para llevar a cabo las Visitas de Inspección.

4. Programar la fecha para la Visita de Inspección entre ambas partes.

- Si la fecha y horario está disponible por la Unidad de Inspección se confirmará con el cliente
- Si la fecha y el horario no se encuentra disponible, la Unidad de Inspección propondrá una fecha u horario diferente
- Si transcurre un tiempo máximo de 60 días después de la programación para la Visita de Inspección y el cliente no da seguimiento, la Unidad de Inspección deberá emitir una Negación de Dictamen



Sitio Web
www.sialico.com





5. Ejecución de la Visita de Inspección
6. Tomar evidencia de la Visita de Inspección
7. Emisión de Dictamen de Conformidad o Dictamen de No Conformidad
8. Emisión del Acta de Inspección
9. Posterior a la emisión de los resultados de la inspección, la Unidad de Inspección llenará el LAYOUT2 y enviará a la Secretaría de Economía.

Proceso para emisión Constancias de Conformidad

10. Envío de la Solicitud de Servicios y Contrato de Prestación de Servicios firmado
11. Entrega del material a evaluar por el cliente
12. Informe al cliente sobre resultado de evaluación de Información Comercial a través de Reporte o emisión de Constancia.
13. Correcciones por parte del cliente de acuerdo a las observaciones realizadas en un tiempo no mayor a **30 días naturales**.
 - En caso de no haber respuesta se informará al cliente que se emitirá una Constancia de No Cumplimiento
 - Si el cliente cancela el servicio emitir Constancia de No Cumplimiento
14. Emisión de Constancia de Conformidad cuando el resultado de la evaluación cumpla con la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Mod. 27.03.2020.

INFORMACIÓN REQUERIDA

- Etiqueta física o digital con la cual se comercializa o comercializará el producto en territorio mexicano.
- Planos mecánicos que indiquen las dimensiones del envase.
- Análisis bromatológicos o cálculos que respalden la Declaración Nutricional.
- Evidencia de la lotificación y caducidad del producto (para aquellos que indican que se presenta impreso en el envase).
- En caso de estar presentes en el producto terminado, fichas técnicas de saborizantes, aditivos y coadyuvantes de elaboración.
- Fotografías del producto terminado (puede o no contener la etiqueta con la modificación a la 051).

TIEMPOS DE ENTREGA

La información comercial de cada etiqueta se revisa de 2 a 3 días hábiles una vez que fue recibida la información por el cliente. Para revisiones posteriores a observaciones se contemplan nuevamente 2 a 3 hábiles una vez recibidas las modificaciones por parte del cliente.

ENTREGA

En caso de presentar observaciones durante la actividad de verificación se enviará un reporte al cliente indicando los incumplimientos de la etiqueta. Posteriormente, el cliente tiene **30 días naturales** para realizar las correcciones antes de emitir una Constancia / Dictamen de Conformidad o Constancia / Dictamen de No Conformidad. Si la evaluación de la Información Comercial cumple con lo estipulado en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Mod. 27.02.2020 se emitirá una Constancia / Dictamen de Conformidad. La modificación a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 asegura que los productos cumplan con el estándar de seguridad y calidad que brinda al consumidor una garantía de los productos que está adquiriendo.



Sitio Web
www.sialico.com



ema 
UNIDAD DE INSPECCIÓN
ACREDITADO UVNOM 161